



El Ayuntamiento de Málaga tendrá que pagar otros 1,8 millones por el fallido Museo de las Gemas.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Málaga da la razón a Art-Natura sobre el fracasado centro cultural anunciado en 2006 y la exime de devolver los 5,6 que ya abonó el Consistorio en concepto de canon, cantidad que íntegramente se había invertido por Art-Natura en equipamiento para los museos de ciencias y otros gastos justificados.

Tras años de reclamaciones entre el Ayuntamiento de Málaga y Art-Natura, por fin, hay un fallo a favor de nuestras peticiones en referencia al “Museo de las Gemas” (que no era tal museo si no el Gran “Centro Cultural de Málaga”) que se debería haber ubicado en Tabacalera.

En esta línea, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Málaga ha estimado parcialmente el recurso presentado por Art-Natura, reconociéndonos el derecho a recibir de parte del Consistorio 1,8 millones de euros en concepto de canon, así como a no devolver los 5,6 millones que ya nos habían sido abonados en virtud del acuerdo según el cual el Ayuntamiento debía pagarnos 1,2 millones al año durante seis ejercicios por traerse a Málaga la muestra de piedras preciosas, más esculturas en oro y plata realizadas por Picasso, Dalí o Gaudí, más el Museo de Ciencias de la Tierra y el Museo de ciencias de la Vida.

Por otro lado, se nos ha desestimado la indemnización que solicitábamos por daños y perjuicios causados por no haber podido abrir en 2008, tal y como estaba contratado. No obstante, tras ocho años de litigios judiciales, nos satisface que finalmente el Juzgado haya reconocido los hechos a nuestro favor.

Departamento de Comunicación Art-Natura Málaga
www.art-natura.es comunica@art-natura.es